



Arch.

RESOLUCION No: 242

20 SET. 1995

Por medio de la cual se autoriza el cambio de capacidad transportadora de Bus a Microbus en algunos de los horarios autorizados en las rutas : MEDELLIN - AMAGA USA Y MEDELLIN - TITIRIRI USA, a la empresa TRANSPORTES TITIRIRI AMAGA MEDELLIN LTDA. " TRATAN LTDA "

LA ASESORA REGIONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial de las conferidas por los
Decretos 1327 de 1991 y 2171 de 1992
y la Resolución 717 de 1995

C O N S I D E R A N D O

Que la Dirección General del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, mediante Resolución número 26748 de febrero 27 de 1992, autorizó a la empresa TRANSPORTES TITIRIRI AMAGA MEDELLIN LTDA. entre otras, las siguientes ruta, horarios y capacidad transportadora :

RUTA: MEDELLIN - AMAGA USA

SALIENDO DE MEDELLIN

DE LUNES A VIERNES : 06:00 - 09:00 - 10:45 - 12:15 - 14:00 - 16:00 - 17:00
18:15 - 19:00.

SABADOS : 06:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00
15:00 - 16:00 - 16:30 - 17:00 - 18:00 - 19:00

DOMINGOS : 06:00 - 07:00 - 07:30 - 08:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00
12:00 - 13:00 - 14:00 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 18:00
19:00

SALIENDO DE AMAGA

DE LUNES A VIERNES : 06:00 - 07:00 - 10:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00 - 18:00

SABADOS : 06:00 - 07:00 - 09:00 - 10:00 - 11:00 - 12:00 - 14:00
15:00 - 17:00 - 18:00

DOMINGOS : 07:00 - 08:00 - 09:00 - 09:30 - 10:00 - 11:00 - 12:00
13:00 - 14:00 - 14:30 - 15:00 - 15:30 - 16:00 - 16:30
17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00

RUTA: MEDELLIN - TITIRIRI USA

SALIENDO DE MEDELLIN

DE LUNES A VIERNES : 06:00 - 11:45 - 14:15 - 16:30

SABADOS : 06:15 - 10:15 - 11:15 - 14:15 - 15:15 - 16:15 - 17:15

DOMINGOS : 06:15 - 09:15 - 10:15 - 14:15 - 16:15



CONTINUACION RESOLUCION NO. 242

20 SET. 1995

Por medio de la cual se autoriza el cambio de capacidad transportadora de Bus a Microbus, en unos horarios autorizados, en la ruta: MEDELLIN - AMAGA USA Y MEDELLIN - TITIRIRI USA, a la empresa TRANSPORTE TITIRIRI AMAGA MEDELLIN LTDA " TRATAM LTDA "

- 2 -

SALIENDO DE TITIRIRI

DE LUNES A VIERNES : 06:00 - 09:00 - 12:30 - 16:00

SABADOS : 06:00 - 09:00 - 12:00 - 16:00

DOMINGOS : 06:00 - 10:00 - 12:00 - 15:00 - 16:00 - 17:00 - 17:30

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

Nivel de Servicio : Corriente

Clase de Vehículo : Bus

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD MINIMA	CAPACIDAD MAXIMA
Automovil	01	02
Bus Abierto	04	06
Bus Cerrado	25	26
Campero	06	10

Que el representante legal de la empresa " TRATAM LTDA " , mediante petición radicada bajo el número 10177 de diciembre 15 de 1993, solicitó al Instituto el cambio de capacidad transportadora de Bus por Microbus, en unos horarios autorizados, en la ruta: MEDELLIN - AMAGA USA Y MEDELLIN - TITIRIRI USA acreditando para el efecto el estudio de justificación y documentación requeridos por el Artículo 64 del Decreto 1927 de 1991.

Que la Dirección Regional del INTRA, mediante Resolución 0473 de enero 17 de 1994, ordenó la publicación de lo solicitado, la cual se efectuó simultáneamente en los periódicos "El Colombiano y El Mundo", el 25 de enero de 1994.

Que transcurridos veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la publicación, no fueron presentadas oposiciones sustentadas técnica y/o jurídicamente.

Que la División de Transporte de la asesoría del Ministerio de Transporte Regional Antioquia - Chocó, elaboró el estudio número 067 de octubre 26 de 1994 , estableciéndose el cumplimiento de todo el procedimiento del Artículo 65 del Decreto 1927 de 1991, la viabilidad de lo solicitado y la obligatoriedad de desvincular los vehículos que son objeto del cambio.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 717 de febrero 13 de 1995, la Asesoría Regional es competente para decidir sobre lo solicitado.



CONTINUACION RESOLUCION No: 242

20 SET. 1995

Por medio de la cual se autoriza el cambio de capacidad transportadora de Bus a Microbus en unos horarios autorizados en las rutas: MEDELLIN - AMAGA USA Y MEDELLIN - TITIRIKI USA, a la empresa TRANSPORTES TITIRIKI AMAGA MEDELLIN LTDA "TRATAM LTDA "

- 3 -

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho:

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la empresa TRANSPORTES TITIRIKI AMAGA MEDELLIN LTDA. "TRATAM LTDA" el cambio de capacidad transportadora de BUS a MICROBUS, en unos horarios autorizados en las rutas: MEDELLIN - AMAGA USA Y MEDELLIN - TITIRIKI USA así:

RUTA : MEDELLIN - AMAGA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLIN

DE LUNES A VIERNES : 12:15 - 15:00 - 17:45

SABADOS Y DOMINGOS : 09:00 - 15:15 - 17:30

SALIENDO DE AMAGA

DE LUNES A VIERNES : 05:40 - 08:00 - 11:30

SABADOS : 08:00 - 09:30 - 11:30

DOMINGOS : 06:30 - 11:30 - 16:45

RUTA: MEDELLIN - TITIRIKI USA

SALIENDO DE MEDELLIN

DIARIO : 07:00 - 10:00 - 18:15

SALIENDO DE TITIRIKI

DIARIO : 07:30 - 15:15 - 16:45

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Nivel del Servicio: Corriente
Clase de Vehículo: Microbus.

ARTICULO SEGUNDO : Modificar la Resolución número 0740 de febrero 07 de 1992 en el sentido de suprimir a la empresa " TRATAM LTDA ", unos horarios autorizados en las rutas: MEDELLIN - AMAGA USA Y MEDELLIN - TITIRIKI USA así:



CONTINUACION RESOLUCION No. **242**

27 SET. 1995

Por medio de la cual se autoriza el cambio de capacidad transportadora de BUS a Microbus, en unos horarios autorizados en las rutas: MEDELLIN AMAGA USA Y MEDELLIN - TITIRIRI USA, a la empresa TRANSPORTES TITIRIRI AMAGA MEDELLIN LTDA "TRATAN LTDA"

- 4 -

RUTA : MEDELLIN - AMAGA USA

SALIENDO DE MEDELLIN
DE LUNES A VIERNES : 12:15

SABADOS Y DOMINGOS : 05:00

SALIENDO DE AMAGA
DE LUNES A VIERNES : 15:00

SABADOS Y DOMINGOS : 16:00

RUTA: MEDELLIN - TITIRIRI USA

SALIENDO DE MEDELLIN
DIARIO : 14:15

SALIENDO DE TITIRIRI
DIARIO : 16:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO :

Nivel de Servicio : Corrientes.

Clase de Vehiculo : Bus.

Los demas horarios autorizados por la Resolucion 0748 de febrero 07 de 1992, continuan vigentes.

ARTICULO TERCERO : Modificar a la empresa " TRATAN LTDA " la capacidad transportadora en BUSES asi:

CAPACIDAD MAXIMA

CAPACIDAD MINIMA

23

22

ARTICULO CUARTO : Fijar a la empresa " TRATAN LTDA " la capacidad transportadora en la clase de Microbuses, asi:

CAPACIDAD MAXIMA

CAPACIDAD MINIMA

6

5

ARTICULO QUINTO : Las autoridades de Transporte y Tránsito, seran las encargadas de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo.



Ministerio
de
Transporte

CONTINUACION RESOLUCION No: 242

20 SET. 1995

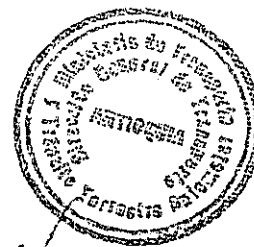
Por medio de la cual se autoriza el cambio de capacidad transportadora de Bus a Microbus en unos horarios autorizados en las rutas MEDELLIN AMAGA VSA Y MEDELLIN - TITIRIKI VSA, a la empresa TRANSPORTES TITIRIKI AMAGA MEDELLIN LTDA "TRAYAN LTDA "

- 5 -

ARTICULO SEXTO : Contra la presente providencia sólo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 20 SET. 1995



Nora Rolan de Suarez

NORA ROLAN DE SUAREZ
Asesora del Ministerio de Transporte
Regional Antioquia y Chocó